

"Todos Comprometidos con la Acreditación"

RESOLUCION DECANAL N° 0131-2018-FE-D

Iquitos, 10 de mayo de 2018

Visto, el Oficio S/N°-CDM-2018 presentado por la Dra. Carmen DIAZ DE CÓRDOVA Decana de la Facultad de Enfermería, sobre licencia a cuenta de vacaciones por motivo de enfermedad de su señora madre.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, según documento de visto, la Dra. Carmen DIAZ DE CÓRDOVA Decana de la Facultad de Enfermería, mediante el cual solicita autorización de licencia a cuenta de vacaciones por enfermedad de su señora madre que radica en la ciudad de Chiclayo, desde el 18 al 30 de mayo de 2018, asimismo, manifiesta que la Doctora Juanita de Fátima Tejada Gastelo, asumirá el cargo de Decana encargada mientras dure su licencia.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar la Licencia a cuenta de vacaciones, a la Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA, del 18 al 30 de mayo del 2018. Por motivo de enfermedad de su señora madre que radica en la ciudad de Chiclayo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana

C.c: R, OCARH, Interesada, Archivo.